GOYANTEC

Guayaquil:
Coronel 1619 y Portete
Teléfono : 593-4-414877
Fax : 593-4-442833

Manta:
Autoridad Portuaria Muelle 1
Teléfono : 593-5-620626
Tele-Fax : 593-5-620603

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROYECTOS PESQUEROS Y NAVALES S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 1 de marzo de 2002, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo No. 321 y resolución No.92.1.4.3.0014, presento a consideración de Uds. Mi informe correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

I. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatuarias y reglamentarias.

II. Los Administradores de la Compañía, para el desarrollo de mi trabajo, han prestado toda la documentación y colaboración requerida.

III. De la revisión de, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, esto se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siendo estos mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
Referente a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de la respectiva revisión, he comprobado que están confeccionados bajo normas, principios y procedimientos contables Generalmente Aceptados, por lo que sus Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables uniformemente aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, estos se encuentran bajo custodia del Contador General.

IV. Para preparar mi informe de comisario, dejo constancia que he efectuado los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente.

V. Luego de haber procedido a revisar el Sistema de control Interno de la Compañía, en lo relativo a los ingresos, egresos, tanto de Bancos como de Mercaderías, debo Manifestar que si existen los respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.

VI. Después de la revisión de los Estados Financieros presentados, se puede comprobar que estos guardan relación estricta con los registros y asientos contables uniformemente aplicados y que originan la razonada presentación de la Situación Financiera.